

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17840 CUENCA

Edicto.

Don José Ignacio Beltrán Viciano Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cuenca, anuncia:

1.- Que en la Sección I Declaración Concurso 0000364/2013, referente al deudor Luz de cuenca se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo primero del título cuarto de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de quince días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal)

Cuenca, 9 de abril de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140021415-1